

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

251

CASTRO, 15 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde I. Municipalidad de Castro, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Nelson Águila Serpa Rut 6.648.538-2 , Alcalde Grado 05° EMR.** para viajar a la Isla Quehui el día sábado 18 Julio 2015, para asistir a ceremonia de Inauguración de Electrificación Isla y posteriormente asistir a Inauguración XV Versión del Reitimiento de Chanco Queilen 2015.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día sábado 18 Julio 2015, a l funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/peg.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

